

**Mancomunidad de Servicios La Vega****ANUNCIO**

Antonio García Zambrano (1 de 1)
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: ccd514094b0b6e42a292475cbb628

Acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal de la Mancomunidad de Servicios La Vega de fecha 26 de octubre de 2026, por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza fiscal de la Tasa por la prestación del servicio de recogidas selectivas y tratamiento de residuos en el Complejo Medioambiental La Vega para 2027.

La Comisión Gestora Intermunicipal de esta Mancomunidad, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal de la Tasa por la prestación del servicio de recogidas selectivas y tratamiento de residuos en el Complejo Medioambiental La Vega para 2027.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <http://mancomunidadvega.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: AG5Y6PJT9NM2SMKZ7ASDGPZ
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Mancomunidad de Servicios La Vega
Calle Cruz de la Mujer, 48 Local Bajo A, Guillena, 41210 (Sevilla), Tfno. 955111140, Fax: